

RESOLUCIÓN N° 08 /2.020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (*Cannabis sativa* L.), EN DIFERENTES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL PARAGUAY”

Asunción, 10 de Enero de 2.020.-

VISTO:

El correo digital Institucional – ZIMBRA, en el cual el Dr. Hugo Zarza, Director General de Programas de Investigación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, solicita la elaboración de la Resolución para la Aprobación del **“PROTOCOLO DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (*Cannabis sativa* L.) EN DIFERENTES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL PARAGUAY”**, con sus anexos adjuntos en nueve (09) páginas y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Presidencial N° 2.725 de fecha 21 de octubre del 2.019, donde reza... **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRODUCCION DEL CÁÑAMO INDUSTRIAL (CANNABIS NO PSICOACTIVO)**, en su **Artículo N°1:** Dispónese que el presente Decreto tiene por objeto reglamentar las actividades de importación de material de programación, experimentación, investigación, cultivo industrial, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exportación, distribución de cáñamo industrial (*Cannabis* no psicoactivo); además del **Artículo N°12:** Dispónese que el presente Decreto será reglamentado por las Instituciones en su ámbito de competencia, en el plazo de 60 días, contados a partir de su promulgación.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen D.A.J. N° 189 de fecha 11 de octubre del 2.019, expresa que... **“EN ESE CONTEXTO DEBEMOS SEÑALAR PRIMERAMENTE QUE, TANTO EL ARTICULO N°107 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, ESTABLECE LA LIBERTAD QUE TIENE TODA PERSONA A DEDICARSE A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, COMO ES EL CULTIVO DE CÁÑAMO (CANNABIS SATIVA L.), DADO QUE ESTA PLANTA SERÁ DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A FINES INDUSTRIALES COMO LO DETERMINA LA CONVENCION ÚNICA SOBRE ESTUPEFACIENTES DE 1961, ENMENDADA POR EL PROTOCOLO DE 1.972, APROBADA POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A TRAVÉS DE LA LEY 339/1971, ARTICULO 28”**.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Que, el expediente cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad de la Institución.



RESOLUCIÓN N° 08 /2.020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (*Cannabis sativa L.*) EN DIFERENTES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL PARAGUAY”

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el “**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (*Cannabis sativa L.*) EN DIFERENTES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL PARAGUAY**”, con sus anexos adjuntos en nueve (09) páginas.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL (CANNABIS SATIVA L.), EN DIFERENTES ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL PARAGUAY

1. Introducción

1.1. Antecedentes

El decreto 2725 que establece las condiciones generales para la producción de cáñamo industrial (Cannabis no psicoactivo), menciona al IPTA como responsable de llevar adelante las experimentaciones a fin de generar las tecnologías necesarias y proponer a las instancias correspondientes.

1.2. Justificación

Existe en nuestro medio escasa información sobre producción de este cultivo, en particular las prácticas agronómicas más apropiadas que se deben realizar como; la selección de los cultivares mejor adaptados a nuestras condiciones edafoclimáticas, el adecuado acondicionamiento de los suelos destinados a este cultivo y principalmente conocer las mejores épocas de siembra.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Generar e incorporar tecnologías productivas eficientes que posibiliten el incremento de la productividad del rubro dentro de los parámetros de la sustentabilidad agrícola, respondiendo en forma específica a las demandas de emprendimientos agrícolas.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. Evaluar y determinar la adaptación, rendimiento y calidad del cáñamo industrial de variedades introducidas en las condiciones ambientales locales.

2.2.2. Elaborar y validar propuestas técnicas económicamente viables para la producción de cáñamo orientada a abastecer mercados específicos.

2.2.3. Promover la formación de un equipo técnico responsable para el establecimiento de parcelas de validación técnicas de un rubro no tradicional.

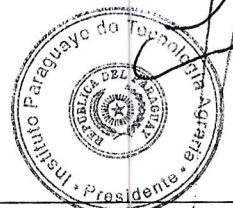
Para el cumplimiento de los objetivos trazados, las líneas de trabajo serán la instalación de parcelas de Valor y Uso de las Variedades (VCU) de Cáñamo Industrial

3. Metodología

Los materiales cultivares vegetales a utilizar serán proveídos por los interesados. La ejecución del Proyecto, en cuanto a la formulación, coordinación, apoyo técnico, administrativo y de logística, estará a cargo de un equipo técnico del IPTA. La generación y validación se basará en comparaciones entre las variedades dentro de cada ambiente estudiado.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136

Oficina de Gestión: Edificio KUARAHY CENTER Av. Aviadores del Chaco C/ Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción

www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py

ES COPIA

RESUMEN
PROTOCOLO DE VALIDACION DE CULTIVARES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL

OBJETIVO: *Evaluar y determinar la adaptación, rendimiento y calidad del cáñamo industrial de variedades introducidas en las condiciones ambientales locales.*

MATERIALES Y MÉTODOS

Material vegetal : *Cáñamo industrial*

Variedades: *Los materiales a experimental serán las variedades de cáñamo industrial no psicoactivo y proveídos por los interesados.*

Épocas de siembra: *Diciembre 2019*

Localidades: *Los sitios de experimentación se realizaran en por lo menos 5 localidades del IPTA*

Inicio: *Diciembre/2019* **Finaliza:** *Diciembre/2020*

Sistema de Producción: *A campo*

Distancia: *Entre hileras: 17 cm. Entre plantas: 5 cm.*

Superficie minima del experimento: *2000 m²*

Tamaño mínimo de cada tratamiento: *6 m²*

Semilla requerida por parcela: *80 g por tratamiento (depende del peso de 1000 semillas)*

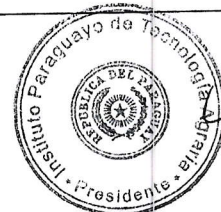
Diseño experimental: *Bloques al Azar*

Numero de repeticiones: *4 (cuatro) incluido la parcelas para lecturas de reacción de enfermedades a campo.*

Fertilización: *Se aplicara fertilizantes de acuerdo al análisis de suelo*



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ES COPIA

CUADERNO DE CAMPO
*Seguimiento de la experimentación y del
manejo del cultivo de cáñamo.*

Localidad

Año 2019

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



REGISTRO DE PREPARACIÓN DE SUELO

<i>Fecha</i>	<i>Maquinaria/apero/ operaciones</i>	<i>Superficie</i>	<i>Aplicación cal (dosis y tipo)</i>	<i>Observaciones</i>

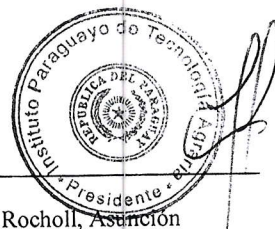
APLICACIÓN DE FERTILIZANTES

<i>Fecha</i>	<i>Forma de aplicación</i>	<i>Superficie</i>	<i>Aplicación de Fertilizantes (dosis y tipo)</i>	<i>Observaciones</i>



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA





Instituto
**PARAGUAYO DE
 TECNOLOGÍA
 AGRARIA**

**GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*

REGISTRO DE SIEMBRA

<i>Fecha</i>	<i>Variedades</i>	<i>Superficie</i>	<i>Densidad de plantas</i>	<i>Observaciones (Germinación, emergencia, stand de plantas, etc)</i>



Ing. Agr. César Espínola
 Director Secretaría General

ES COPIA



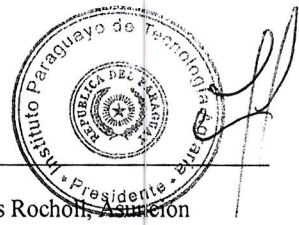
REGISTRO DE TRATAMIENTOS SANITARIOS

<i>Fecha</i>	<i>Motivo del tratamiento sanitario</i>	<i>Producto</i>	<i>Dosis</i>	<i>Observaciones</i>



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA





Instituto
**PARAGUAYO DE
 TECNOLOGÍA
 AGRARIA**

**GOBIERNO
 NACIONAL**

*Paraguay
 de la gente*

REGISTRO DE PRÁCTICAS DE CULTIVO

<i>Fecha</i>	<i>Motivo DE LA PRACTICA</i>	<i>PRACTICA REALZADA (Ej: Riego, carpida)</i>	<i>OPERADOR</i>	<i>Observaciones</i>



Ing. Agr. César Espinola
 Director Secretaría General

ES COPIA



EVALUACIONES SANITARIAS

Plagas

- Pulgones
- Moscas blancas (*Bemisia tabaci*)
- Trips
- Lepidópteros (*Agrotis ipsilon*)
- Coleópteros
- Chinchas
-

Enfermedades

- Moho gris (*Botrytis cinérea*)
- Cancro del cáñamo (*Sclerotinia sclerotiorum*)
- Marchitamiento fúngico (*Damping off*)
- Cancro del tallo (*Fusarium*)

EVALUACION AGRONOMICA

- Fechas de siembra según localidades y regiones.
- Pigmentación antocianica del peciolo de las últimas hojas opuestas completamente abiertas.
- N° de folíolos de las últimas hojas opuestas completamente abiertas.
- Época de floración masculina.
- Proporción de plantas femeninas.
- Proporción de flores masculinas.
- Proporción de plantas hermafroditas.
- Parámetros de rendimiento de granos y fibra.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

